ACTA DEL COMITE DE EVALUACION DE OFERTAS DE CONTRATACION POR EXCEPCION "PROVISION DE SERVICIOS DE IMAGEN SATELITAL A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION".----------

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las 12:00 hs., en el local de la Municipalidad de Concepción sito en las calles Mcal. Estigarribia e Iturbe; se inicia la reunión del COMITÉ DE EVALUACION, de Contratación por Excepción **"PROVISION DE SERVICIOS DE IMAGEN SATELITAL A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION"** con la asistencia de las siguientes personas que integran el Comité: Sra. María Luz Coronel, Jefe Departamento Administrativo; Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo, Jefe de División de Compras/UOC y Lic. Pedro Alberto Vera Escurra, Director de Administración y Finanzas; Sr. Pío Celso Coronel Ovelar, Secretario General Interino, para proceder a la Evaluación final de las ofertas presentadas.----------

CONTRATACION POR EXCEPCION "PROVISION DE SERVICIOS DE IMAGEN SATELITAL A LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION"

El único oferente que ha presentado su oferta conforme se ha registrado en el Acta de Apertura de Sobres de ofertas es el siguiente:

- **"BOSTON GEOMATICA",** con **RUC Nº 1205766-5,** es la única oferta, por lo tanto se plantea formalizar el contrato respectivo, considerando la modalidad de contratación adoptada, prevista en la Ley 2051/03.

DICTAMEN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION

En conformidad a las conclusiones mencionadas, y de acuerdo a las especificaciones técnicas y que el mismo se encuentra dentro del rubro 570 "ADQUISICION DE ACTIVOS INTANGIBLES" previsto inicialmente en el PAC Final del presente año y de conformidad con la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario 21.909/03, por tanto, el este comité, recomienda viable la adjudicación a la empresa **BOSTON GEOMATICA** con **RUC Nº 1205766-5,** para brindar "Provisión de Servicios de Imagen Satelital a la Municipalidad de Concepción", por ser la oferta más conveniente para la Institución Municipal, salvo mejor parecer del Señor Intendente.--

Es nuestro dictamen.-

Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo
Jefe de División UOC/compras

Sra. María Luz Coronel
Jefe Departamento Administrativo

Lic. Pedro A. Vera Escurra
Director de Administración y Finanzas

Sr. Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General Interino